

TRAIL GUARDIANES DEL TAJO

REGLAMENTO OFICIAL · VERSIÓN 4

14 de marzo de 2027 · Fuentidueña de Tajo (Madrid)

20K · +406 m | 10K · +275 m | Kids & Family · ~900 m

MODALIDAD	SALIDA	TIEMPO MÁXIMO
Trail 20K	10:00 h	3 h · meta 13:00 h
Trail 10K	10:30 h	2 h 30 min · meta 13:00 h
Kids & Family	11:00 h	No competitiva

«Conquista el castillo. Domina el Tajo.»

Web: trailguardianesdeltajo.com
Instagram: [@trailguardianesdeltajo](https://www.instagram.com/trailguardianesdeltajo)
Contacto: info@trailguardianesdeltajo.com

GUARDIANES DEL TAJO: DEPORTE, HISTORIA Y NATURALEZA

Trail Guardianes del Tajo nace en Fuentidueña de Tajo, municipio del sureste de la Comunidad de Madrid estrechamente ligado al río Tajo y a un entorno de gran valor paisajístico e histórico.

La carrera propone descubrir este territorio corriendo entre historia, naturaleza y patrimonio. Sus recorridos combinan caminos, senderos, zonas de ribera, barrancos, pinares y espacios urbanos, con el Castillo de Fuentidueña de Tajo y el río Tajo como protagonistas.

El nombre Guardianes del Tajo representa la unión entre deporte y territorio: quienes recorren este paisaje también asumen el compromiso de respetarlo y conservarlo. La jornada tiene además una clara vocación familiar, con pruebas de 20K y 10K y una modalidad Kids & Family para acercar el deporte a niños, niñas, familias y acompañantes.

1. ORGANIZACIÓN

Trail Guardianes del Tajo 2027 es un evento deportivo organizado en colaboración con el Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo y se celebrará el domingo 14 de marzo de 2027 en Fuentidueña de Tajo (Madrid).

La prueba tiene como objetivos fomentar la práctica deportiva, acercar el trail running a corredores de distintos niveles, promover la participación familiar y poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural del municipio y su entorno.

2. MODALIDADES, DISTANCIAS Y HORARIOS

Modalidad	Distancia	Desnivel +	Salida
Trail 20K	20 km aprox.	+406 m	10:00 h
Trail 10K	10 km aprox.	+275 m	10:30 h
Kids & Family	~900 m	Urbano	11:00 h

Las distancias y desniveles son aproximados y podrán experimentar pequeñas variaciones derivadas de la medición definitiva, necesidades de seguridad o indicaciones de las autoridades.

La modalidad Kids & Family tendrá carácter lúdico, familiar y no competitivo y discurrirá por un recorrido urbano en el interior del municipio.

3. PARTICIPACIÓN Y EDADES

3.1 Trail 20K

Podrán participar personas que hayan cumplido 18 años el día de la prueba.

3.2 Trail 10K

Podrán participar personas desde los 16 años. Los participantes de 16 y 17 años deberán aportar autorización expresa de su padre, madre o tutor legal.

3.3 Kids & Family

Podrán participar niños, niñas y familiares de todas las edades. Los menores participarán bajo la responsabilidad de sus padres, madres o tutores legales y, cuando resulte necesario por su edad, deberán realizar el recorrido acompañados por una persona adulta.

4. INSCRIPCIONES Y LÍMITE DE PARTICIPANTES

Las inscripciones deberán formalizarse a través de la plataforma oficial habilitada por la organización y dentro de los plazos establecidos.

El evento tendrá un límite máximo global de 500 participantes, sumando todas las modalidades. Inicialmente no se establece un cupo independiente por modalidad. Las plazas permanecerán disponibles hasta alcanzar el límite global o hasta la fecha de cierre de inscripciones.

La organización podrá establecer posteriormente límites específicos por modalidad por razones de seguridad, logística u organización.

La inscripción será personal e intransferible salvo que la organización habilite expresamente un procedimiento de cambio de titular. No se permitirá participar utilizando el dorsal de otra persona.

La formalización de la inscripción implica la aceptación del presente Reglamento y de las condiciones comunicadas durante el proceso de inscripción.

5. ENTREGA, RECOGIDA Y USO DE DORSALES

La entrega de dorsales se realizará el mismo día de la prueba en la zona habilitada por la organización en Fuentidueña de Tajo.

- Trail 20K: recogida hasta las 09:45 h.
- Trail 10K: recogida hasta las 10:15 h.
- Kids & Family: recogida hasta las 10:45 h.

Para retirar el dorsal, el participante deberá acreditar su identidad mediante DNI, NIE, pasaporte u otro documento oficial válido.

El dorsal podrá ser recogido por otra persona siempre que presente una autorización del participante titular y una copia o imagen de su documento de identidad. La organización podrá solicitar también la identificación de quien realiza la recogida.

La recogida por un tercero no autoriza a participar utilizando ese dorsal. El dorsal es personal y corresponde exclusivamente al participante oficialmente inscrito.

En 20K y 10K el dorsal deberá permanecer claramente visible en la parte delantera durante toda la prueba, sin doblarlo, ocultarlo o manipularlo de modo que dificulte la identificación o el funcionamiento del cronometraje.

6. CRONOMETRAJE

Las modalidades Trail 20K y Trail 10K dispondrán de cronometraje electrónico mediante chip y clasificación oficial.

Los participantes deberán pasar por todos los controles de cronometraje y paso establecidos. La modalidad Kids & Family no dispondrá de cronometraje electrónico ni clasificación competitiva.

7. TIEMPOS DE CORTE Y CIERRE DE META

7.1 Trail 20K

- Salida: 10:00 h.
- Único punto de corte intermedio de las modalidades competitivas: aproximadamente en el km 10, coincidiendo con la entrada del recorrido en la zona urbana de Fuentidueña de Tajo.
- Tiempo máximo para alcanzar el punto de corte: 1 hora y 30 minutos desde la salida oficial del Trail 20K; con salida a las 10:00 h, la hora límite será las 11:30 h.
- Tiempo máximo total: 3 horas.
- Hora límite de llegada a meta: 13:00 h.

Los corredores del 20K que alcancen el control intermedio después de las 11:30 h no podrán continuar la segunda parte del recorrido y deberán seguir las instrucciones de la organización. Figurarán como retirados o fuera de control del 20K y no serán reclasificados automáticamente en el 10K.

7.2 Trail 10K

- Salida: 10:30 h.
- Tiempo máximo total: 2 horas y 30 minutos.
- Hora límite de llegada a meta: 13:00 h.
- El Trail 10K no tendrá ningún punto de corte intermedio; únicamente deberá respetarse el tiempo máximo establecido para completar la prueba.

7.3 Cierre general

La meta se cerrará oficialmente a las 13:00 h. Para ser considerado finisher, el participante deberá completar íntegramente el recorrido y cruzar la meta dentro del tiempo máximo correspondiente, además de cumplir el resto del Reglamento.

La organización podrá modificar excepcionalmente los tiempos de corte por razones de seguridad, emergencia, meteorología, fuerza mayor o indicación de las autoridades.

8. AVITUALLAMIENTOS

Se establecerá un avituallamiento aproximadamente en el km 10, en la zona urbana de Fuentidueña de Tajo, para los participantes del Trail 20K, además del avituallamiento de meta.

Los participantes del Trail 10K dispondrán de avituallamiento en meta.

Los residuos generados deberán depositarse exclusivamente en las zonas habilitadas. Se recomienda a cada corredor valorar sus necesidades personales de hidratación en función de las condiciones del día.

9. FINISHERS, CAMISETA, MEDALLA Y PRODUCTOS

Los finishers de Trail 20K y Trail 10K recibirán una medalla finisher conmemorativa, una camiseta técnica conmemorativa y los productos u obsequios que determine la organización según disponibilidad y aportaciones de patrocinadores y colaboradores.

Los participantes de Kids & Family recibirán medalla conmemorativa. Esta modalidad no incluye camiseta técnica.

La organización garantizará la talla de camiseta seleccionada durante la inscripción a los participantes que formalicen su inscripción dentro del plazo establecido para garantizar tallas, que será comunicado previamente por la organización.

Las inscripciones formalizadas una vez finalizado dicho plazo seguirán incluyendo camiseta técnica en las modalidades 20K y 10K, pero no podrá garantizarse la disponibilidad de la talla elegida, que quedará sujeta al stock disponible en el momento de la entrega.

10. CLASIFICACIONES Y PREMIOS

10.1 Trail 20K

- 1.º, 2.º y 3.º clasificado absoluto masculino.
- 1.ª, 2.ª y 3.ª clasificada absoluta femenina.
- Premio al participante masculino de mayor edad que finalice oficialmente el 20K.
- Premio a la participante femenina de mayor edad que finalice oficialmente el 20K.
- Primer clasificado local masculino.
- Primera clasificada local femenina.

10.2 Participante local

A efectos de los premios locales, tendrá la consideración de participante local quien se encuentre oficialmente empadronado en el municipio de Fuentidueña de Tajo en la fecha de celebración de la prueba, 14 de marzo de 2027.

No será necesario estar empadronado en el momento de formalizar la inscripción. La organización podrá comprobar o solicitar acreditación de esta condición antes de la entrega definitiva del premio.

10.3 Trail 10K

- 1.º, 2.º y 3.º clasificado absoluto masculino.
- 1.ª, 2.ª y 3.ª clasificada absoluta femenina.

Kids & Family no tendrá clasificación deportiva ni premios vinculados al resultado.

11. SORTEOS

La organización realizará sorteos de productos y regalos entre los participantes, gracias a las aportaciones de patrocinadores y colaboradores. El procedimiento y momento de los sorteos se comunicarán durante el evento o por los canales oficiales.

12. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

Una parte del Trail Guardianes del Tajo discurre por un entorno natural vinculado a la ribera del río Tajo, así como por caminos, senderos, barrancos, pinares y otros espacios del término municipal. La conservación de este entorno constituye uno de los valores esenciales de la prueba.

Todos los participantes deberán mantener una conducta de máximo respeto hacia el medio natural. Queda expresamente prohibido:

- Arrojar o abandonar geles, envoltorios, botellas, vasos, restos de comida o cualquier otro residuo.
- Dañar árboles, plantas, cultivos o cualquier elemento natural.
- Salirse deliberadamente del recorrido señalizado cuando ello pueda afectar al entorno.
- Alterar o retirar la señalización de la carrera.
- Molestar o causar daños a la fauna.
- Realizar cualquier conducta que pueda deteriorar el entorno natural.

Los residuos deberán transportarse hasta los puntos habilitados o depositarse en las zonas de residuos de los avituallamientos. El abandono deliberado de residuos podrá suponer la descalificación.

Se exige asimismo respeto hacia vecinos, propiedades privadas, cultivos, caminos y demás usuarios del entorno. El objetivo es que, tras el paso de la carrera, la ribera del Tajo, sus caminos y senderos permanezcan en las mismas condiciones en las que se encontraban.

13. SEGURIDAD, ASISTENCIA Y ABANDONOS

La organización contará con un dispositivo de seguridad, asistencia sanitaria y apoyo adecuado a las características de la prueba.

Los participantes deberán atender las instrucciones de la organización, servicios sanitarios, Policía Local, Protección Civil, voluntarios y personal autorizado.

La organización o los servicios sanitarios podrán ordenar la retirada de un participante cuando consideren que continuar supone un riesgo para su salud, su seguridad o la de terceros.

Todo corredor que decida abandonar deberá comunicarlo al personal de organización siempre que sea posible. Un corredor que haya comunicado su abandono no podrá reincorporarse posteriormente a la competición.

14. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

La organización podrá descalificar a cualquier participante que incumpla el Reglamento, altere el normal desarrollo de la prueba, obtenga una ventaja deportiva indebida, falsee su identidad o ponga en riesgo la seguridad o el entorno.

Serán motivo de descalificación, entre otros:

- Correr con el dorsal correspondiente a otro participante, aunque exista consentimiento entre ambas personas.
- Ceder, prestar o intercambiar el dorsal propio sin un cambio de titular previamente autorizado.
- Participar sin estar oficialmente inscrito.
- Facilitar datos o documentación falsa, manipulada o correspondiente a otra persona durante la inscripción, recogida de dorsal o el día de la prueba.
- Suplantar la identidad de otro participante o falsear edad, identidad o cualquier condición relevante.
- No llevar el dorsal claramente visible en la parte delantera durante la prueba.
- Manipular, ocultar o alterar dorsal o chip de forma que dificulte la identificación o el cronometraje.
- No portar el chip cuando sea obligatorio o llegar sin él cuando ello impida acreditar correctamente la participación o los controles de paso.
- Recortar deliberadamente el recorrido o abandonar el trazado oficial para obtener ventaja.
- No pasar por controles obligatorios.
- Incorporarse al recorrido desde un punto distinto de la salida o reincorporarse después de abandonar con intención de continuar compitiendo.
- Arrojar o abandonar residuos fuera de las zonas habilitadas o causar daños deliberados al entorno.
- Mostrar actitud antideportiva, agresiva, ofensiva o irrespetuosa.
- Obstaculizar, empujar o poner intencionadamente en peligro a otro participante.
- Recibir ayuda externa que proporcione una ventaja deportiva indebida, salvo asistencia por seguridad o emergencia.
- Continuar después de superar un tiempo de corte cuando la organización haya indicado la retirada.
- Desobedecer instrucciones de seguridad de la organización, servicios sanitarios, Policía Local, Protección Civil, voluntarios o personal autorizado.
- Negarse a abandonar cuando lo indiquen los servicios sanitarios o la organización por razones de seguridad.
- Cualquier otra conducta fraudulenta que altere la clasificación o vulnere los principios de juego limpio, seguridad y respeto al entorno.

La organización podrá valorar las circunstancias y gravedad de cada incidencia y aplicar advertencia, penalización o descalificación. En supuestos graves de suplantación de identidad, falsificación documental, fraude deportivo, comportamiento peligroso, agresiones o daños deliberados al medio ambiente, la descalificación podrá ser inmediata.

La persona descalificada perderá el derecho a figurar como finisher, será eliminada de la clasificación oficial y perderá, en su caso, cualquier premio deportivo obtenido.

15. FOTOGRAFÍAS, VÍDEO Y DERECHOS DE IMAGEN

Durante el Trail Guardianes del Tajo podrán realizarse fotografías, grabaciones de vídeo y otros contenidos audiovisuales por parte de la organización, fotógrafos, productoras, medios de comunicación, patrocinadores, colaboradores y terceros expresamente autorizados.

La participación en el evento implica la información y, cuando resulte jurídicamente necesario, la autorización correspondiente para la captación y utilización de la imagen, voz y, en su caso, nombre del participante en relación con el evento, incluyendo su reproducción, publicación, comunicación y difusión en la web, redes sociales, prensa, cartelería, vídeos, campañas publicitarias, material promocional y otros soportes físicos o digitales relacionados con Trail Guardianes del Tajo, su organización, patrocinadores, colaboradores y futuras ediciones.

Estos usos podrán tener carácter informativo, promocional o comercial relacionado con el evento y podrán realizarse directamente por la organización o por terceros autorizados para dichas finalidades, sin que ello genere derecho a compensación económica para el participante.

La organización podrá asimismo poner a disposición de los participantes fotografías de la prueba para su visualización o uso personal.

El participante que no desee que se publiquen o utilicen imágenes en las que resulte identificable deberá comunicarlo a la organización escribiendo a info@trailguardianesdeltajo.com. La organización adoptará medidas

razonables para identificar esta circunstancia y evitar la publicación o utilización de primeros planos o imágenes individualizadas identificables de dicha persona.

Dada la naturaleza pública y deportiva del evento, esta comunicación no puede garantizar que una persona no aparezca de forma incidental o accesoria en fotografías o planos generales del público, salidas, recorridos o meta.

En el caso de menores de edad, la captación y difusión de imágenes se someterá a la autorización y requisitos legales que correspondan, que se contemplarán específicamente en el proceso de inscripción.

Los participantes podrán ejercer los derechos que les reconozca la normativa vigente en materia de protección de datos y propia imagen a través del canal indicado por la organización.

16. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados durante la inscripción serán tratados para gestionar la participación, cronometraje, clasificaciones, seguridad, comunicaciones relacionadas con la prueba y demás servicios asociados, así como para cumplir las obligaciones legales aplicables.

La información completa sobre el responsable del tratamiento, finalidades, bases jurídicas, destinatarios, plazos de conservación y ejercicio de derechos estará disponible en la Política de Privacidad vinculada a la plataforma de inscripción y/o en la web oficial.

Cuando una finalidad requiera consentimiento, este se recabará de forma específica y conforme a la normativa aplicable.

17. RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

La participación en Trail Guardianes del Tajo no requiere la presentación previa de certificado o reconocimiento médico, salvo que por disposición legal o requerimiento de la autoridad competente resultara exigible.

Mediante su inscripción, cada participante declara, bajo su responsabilidad, que se encuentra en un estado de salud y condición física adecuados para afrontar la modalidad en la que se ha inscrito y que no conoce ninguna enfermedad, lesión, patología, contraindicación o circunstancia que desaconseje su participación o pueda suponer un riesgo para su salud durante la prueba.

Corresponde a cada participante valorar responsablemente su estado físico y de salud antes de tomar la salida y durante el desarrollo de la carrera. En caso de duda sobre su aptitud para participar, se recomienda realizar previamente una valoración médica.

El participante se compromete a no tomar la salida o a abandonar la prueba si antes o durante la misma presenta síntomas, lesiones o cualquier circunstancia que pueda comprometer su seguridad.

La organización y los servicios sanitarios podrán impedir la salida, detener o retirar de la prueba a cualquier participante cuando existan motivos razonables para considerar que continuar puede representar un riesgo para su salud, para otros participantes o para el correcto desarrollo de la carrera.

La participación voluntaria y la declaración de aptitud física del corredor no excluyen ni limitan las responsabilidades que legalmente correspondan a la organización en materia de seguridad, organización del evento o cualquier otra obligación establecida por la normativa aplicable.

18. MODIFICACIÓN, APLAZAMIENTO, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL EVENTO

La organización se reserva el derecho a modificar, aplazar, suspender o cancelar total o parcialmente el Trail Guardianes del Tajo cuando concurran circunstancias que impidan o desaconsejen su celebración en las condiciones inicialmente previstas, especialmente cuando pueda verse comprometida la seguridad de participantes, voluntarios, público o personal de la organización.

Podrán justificar estas decisiones, entre otras circunstancias:

- Fenómenos meteorológicos adversos o extremos.
- Lluvias intensas, tormentas, fuertes vientos, nieve o temperaturas extremas.
- Crecidas, desbordamientos o riesgo de inundación del río Tajo o de cualquier zona del recorrido.
- Estado impracticable o peligroso de caminos, senderos o zonas de paso.
- Incendios o riesgo elevado de incendio.
- Emergencias sanitarias o de protección civil.
- Decisiones, restricciones o requerimientos de las autoridades competentes.
- Imposibilidad sobrevenida de disponer de permisos o servicios esenciales por causas ajenas a la organización.
- Catástrofes naturales.
- Cualquier otra circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o causa justificada no imputable a la organización que impida garantizar la seguridad o el correcto desarrollo del evento.

18.1 Modificación del recorrido u horarios

Los recorridos del Trail 20K, Trail 10K y Kids & Family han sido diseñados y planificados previamente por la organización. No obstante, las distancias, desniveles, trazados y puntos de paso publicados tendrán carácter aproximado hasta la celebración de la prueba.

La organización se reserva el derecho a modificar total o parcialmente cualquiera de los recorridos, incluso en las horas previas o durante el desarrollo del evento, cuando concurren circunstancias que así lo aconsejen.

Estas modificaciones podrán realizarse, entre otros motivos, por el estado del terreno, condiciones meteorológicas, inundaciones o crecidas, desprendimientos, barro, deterioro o bloqueo de caminos y senderos, incidencias técnicas, razones medioambientales, necesidades organizativas, indicaciones de las autoridades o motivos de seguridad.

Cuando resulte necesario, la organización podrá desviar, acortar, ampliar, neutralizar o eliminar determinados tramos, así como modificar puntos de control o avituallamiento, con el objetivo prioritario de garantizar la seguridad y el correcto desarrollo de la prueba.

Las modificaciones serán comunicadas a los participantes tan pronto como resulte posible mediante los canales oficiales, en la zona de salida, durante el briefing previo o a través del personal de organización y de la señalización instalada en el recorrido.

En caso de discrepancia entre un track GPS publicado previamente y la señalización instalada el día de la prueba, prevalecerán las indicaciones y la señalización oficial de la organización, salvo instrucción expresa en sentido contrario.

La modificación justificada del recorrido por las circunstancias anteriores no supondrá por sí misma la cancelación de la prueba, siempre que esta pueda desarrollarse en condiciones adecuadas de seguridad.

18.2 Aplazamiento y cambio de fecha

Cuando no sea posible celebrar la prueba el 14 de marzo de 2027, pero resulte viable trasladarla a una nueva fecha, la organización podrá acordar su aplazamiento.

En ese supuesto, las inscripciones formalizadas se mantendrán inicialmente válidas para la nueva fecha y los participantes serán informados a través de los canales oficiales del evento y/o mediante los datos de contacto facilitados durante la inscripción.

La organización comunicará asimismo las condiciones aplicables a los participantes que no puedan asistir en la nueva fecha, de conformidad con la normativa aplicable y sin perjuicio de los derechos que legalmente correspondan a los consumidores y usuarios.

18.3 Cancelación definitiva

Si las circunstancias impidieran tanto la celebración en la fecha prevista como su aplazamiento y fuera necesaria la cancelación definitiva del evento, la organización comunicará a los participantes el procedimiento y las condiciones aplicables a las inscripciones, incluidas, cuando legalmente procedan, las correspondientes devoluciones.

18.4 Suspensión una vez iniciada la prueba

Si, una vez iniciada cualquiera de las modalidades, se produjera una situación de fuerza mayor, emergencia o riesgo que aconsejara detener la prueba, la organización podrá neutralizarla o suspenderla inmediatamente, prevaleciendo en todo momento la seguridad de las personas.

Los participantes deberán atender las instrucciones de la organización, servicios sanitarios, Policía Local, Protección Civil y demás autoridades o personal autorizado. Las consecuencias económicas de una suspensión producida una vez iniciado el evento se regirán por la normativa aplicable.

18.5 Gastos particulares de los participantes

Salvo en los casos en que legalmente corresponda otra cosa, la organización no asumirá los gastos particulares derivados de la participación o de la modificación, aplazamiento o cancelación del evento, tales como desplazamientos, alojamiento, manutención u otros servicios contratados directamente por el participante.

La organización comunicará cualquier modificación, aplazamiento, suspensión o cancelación con la mayor antelación posible, utilizando la página web oficial, redes sociales, correo electrónico u otros canales disponibles.

19. MASCOTAS, MENORES Y ACOMPAÑAMIENTO EN CARRERA

En las modalidades Trail 20K y Trail 10K no está permitido participar con perros u otras mascotas ni realizar la prueba acompañado por menores que no estén debidamente inscritos en la modalidad correspondiente y cumplan sus requisitos de edad.

Los corredores deberán realizar el recorrido competitivo de manera individual. No obstante, la organización podrá permitir que familiares, niños o mascotas acompañen de forma puntual al corredor en zonas o tramos expresamente habilitados, especialmente en las inmediaciones de meta, siempre que no interfieran con otros participantes, el cronometraje o la seguridad.

Este acompañamiento será exclusivamente simbólico, familiar y puntual y no podrá utilizarse para proporcionar ayuda deportiva. En ningún caso una persona no inscrita o una mascota podrá incorporarse de forma continuada al recorrido competitivo del 20K o 10K.

En Kids & Family sí estará permitida la participación con mascotas, que deberán permanecer controladas por una persona adulta, sujetas mediante correa o sistema adecuado y sin causar riesgo o molestias.

20. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La formalización de la inscripción supone la aceptación íntegra del presente Reglamento.

Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización atendiendo a criterios de seguridad, igualdad deportiva, juego limpio, respeto al medio ambiente y correcto desarrollo del evento.

La organización podrá realizar modificaciones justificadas del Reglamento antes de la celebración de la prueba. Cualquier cambio relevante será comunicado por los canales oficiales.

